

**33000 -20200**  
**6 de septiembre de 2005**

Doctor  
**JULIAN ANTONIO ELJACH PACHECO**  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Salud  
Ciudad

**Ref: Pronunciamiento**  
Ejecución presupuestal Fondo  
Financiero Distrital de Salud-  
Secretaría Distrital de Salud.

Respetado señor secretario:

Con ocasión del ejercicio de vigilancia y control fiscal adelantado por la **Contraloría de Bogotá**, este Despacho considera oportuno pronunciarse frente al manejo administrativo y presupuestal de los recursos de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud SDS-FFDS.

Como resultado de la auditoría gubernamental adelantada a la vigencia fiscal 2004, el equipo auditor comisionado estableció grandes deficiencias en la ejecución de recursos que llevaron a que a 31 de diciembre de 2004 la entidad dejara de ejecutar **\$45.278.6** millones de los \$690.655.9 millones aforados definitivamente, es decir el 6.55% del presupuesto definitivo no fue comprometido, no siendo la más óptima utilización de los recursos, de acuerdo con la programación financiera de los diversos programas de salud que adelanta la entidad, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS –FFDS 2004**

(Millones de \$)

NOMBRE	APROP. INICIAL	APROP. DEFINIT.	TOTAL COMPROM.	GIROS ACUMUL.	% EJEC. GIROS	% PART. (1)
<b>GASTOS</b>	<b>680.583.5</b>	<b>690.655.9</b>	<b>645.377.3</b>	<b>456.708.4</b>	<b>66.13</b>	
Gastos de funcionamiento	6.151.4	6.151.4	5.791.1	4.598.1	74.75	100.00
Inversión	674.432.1	<b>684.504.5</b>	<b>639.586.2</b>	452.110.3	66.05	100.00
Directa	671.450.0	671.698.9	636.558.7	449.332.5	66.89	
Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado	671450.0	399.140.5	399.138.9	315.023.5	78.93	58.3
Bogotá sin indiferencia	0.00	272.558.5	237.419.7	134.309.1	49.28	39.8
Transferencias para inversión	2.982.1	2.982.1	2.627.8	2.378.1	79.74	0.44
Pasivos exigibles	0.00	9.823.4	399.6	399.6	4.07	1.44

(1) De la Apropiación Definitiva. Fuente: Documentos Soportes FFDS

A efectos de atender la **Inversión Social** en el Distrito Capital, el FFDS estableció un presupuesto definitivo de \$684.504.5 millones de los cuales se ejecutaron \$639.586.2 millones, que representan un 93.4%; sin embargo por ejecución real correspondiente a autorizaciones de giro se ejecutaron tan sólo \$452.110.3 millones, indicando un bajo nivel de ejecución real durante el año correspondiente al 66.05%.

Es así como la ejecución de la **Inversión Directa**, para efectos de atender los proyectos inscritos para ejecutar el Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado”, y posteriormente con el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, el FFDS dispuso de un presupuesto definitivo de \$671.698.9 millones, comprometiéndose recursos por \$636.558.7 millones, de los cuales se ejecutaron como autorizaciones de giro \$449.332.5 millones, equivalentes a un nivel de ejecución de 66.89%, resultado que de por sí no es el más óptimo en la ejecución de las metas presupuestales.

Cabe resaltar, que los **\$45.278.6** que se dejaron de ejecutar, estando apropiados, estaban destinados en un 73.3%, es decir \$33.199.4 millones, al proyecto 340 de Universalización de la Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, desagregados de la siguiente manera<sup>1</sup>:

- \$15.694 millones corresponden a “afiliación del régimen subsidiado con subsidio total”; “acciones de Promoción y Prevención para la población del régimen subsidiado” y “afiliación al régimen subsidiado a través de subsidios parciales”.
- \$14.300 millones estaban orientados a la prestación de servicios de salud a la población vinculada a través de las ESE y de las IPS de la red no adscrita, a programas especiales, apoyo administrativo para garantizar el derecho a la salud de la población pobre no asegurada y a la interventoría de contratos para ARS, ESE e IPS.
- \$3.204 millones estaban destinados a “Mecanismos para mejorar la calidad”, “Inspección vigilancia y control a prestadores y legitimidad de prestadores, recurso humano y demás usuarios”; “Redes de servicios para garantizar el derecho a la salud”; “Reorganización y fortalecimiento de la red pública adscrita de ESE conforme a la estrategia de APS”. En Salud Pública a “Políticas para la promoción de vida y salud”; “Ciudad para la salud y la vida”; “Apoyo científico y administrativo para la implementación de modelos de APS”; “Administración de programas de salud pública, asesoría y asistencia técnica al sistema”. Así como a “Acciones de P y P” para la población afiliada al régimen subsidiado del proyecto 340.

---

<sup>1</sup> El 32.6% estaban destinados para atender acciones de salud a través de los componentes Administración del Régimen Subsidiado, el 17.1% para los programas de Atención a Vinculados de la Red Adscrita, el 6.1% en Prestación de servicios de la Red No Adscrita, el 7.3% en Programas de Atención a la Población Especial y el 8.8% en Acciones de Promoción y Prevención.

Finalmente, pero no menos importante, la auditoría estableció que del total de Gastos de Funcionamiento apropiados en \$6.151.4 millones dentro del presupuesto del FFDS, se comprometieron \$5.791.1 millones, de los cuales se ejecutaron \$4.598.1 millones, como autorizaciones de giro, que representaron un nivel de ejecución real del 74.75% y \$1.193 millones restantes se comprometieron al cierre de la vigencia para ser ejecutados en el año 2005.

En síntesis señor secretario:

- Teniendo en cuenta que las metas fijadas en la vigencia 2004 por la Secretaria de Salud no fueron modificadas y que todos los recursos ingresaron a la Tesorería, se colige que la entidad no adelantó estrategias diligentes a efectos de ofertar mayores niveles de cobertura en servicios de salud a la población pobre y vulnerable del Distrito, teniendo en el presupuesto la apropiación y los recursos suficientes para hacerlo.
- La entidad contaba con recursos para optimizar su gestión y obtener mejores resultados sociales en aspectos como calidad de los servicios, fortalecimiento de la red pública adscrita, inspección, vigilancia y control a prestadores, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, mayor desarrollo en la implementación del modelo de Atención Primaria en salud (APS), entre otros.
- Si bien es cierto, la entidad presentó para la vigencia fiscal de 2004 una ejecución total de \$645.377.3 millones, frente al presupuesto de gastos disponible aforado en \$690.655.9 millones equivalente al 93.44%; no es menos cierto, que \$188.668.9 millones fueron comprometidos al finalizar el año para ser ejecutados durante la vigencia fiscal 2005, por lo tanto, **su nivel de ejecución real durante el año 2004 se limitó a las autorizaciones de giro que se registraron por \$456.708.4 millones**, esto es, el 66.13%, dejando de ejecutar la suma de **\$45.278.6 millones** concluyéndose entonces, que la entidad no implementó estrategias adecuadas para la utilización de los recursos de acuerdo a la programación financiera establecida para la vigencia.

Sin otro particular, me suscribo con el debido respeto,

**OSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
Contralor de Bogotá

cc. Dr. Luis Eduardo Garzón – Alcalde Mayor de la Ciudad

Proyectó: Bertha Sofía Ortiz Gutierrez – Subdirectora de Fiscalización sector salud  
Revisó: Olga Lucía Jiménez Orostegui- Directora Técnica Sector Salud y Bienestar Social.